

CIRCULAR N°10/2019

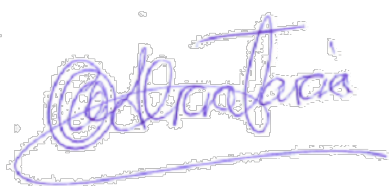
EMISOR: COMPETICIONES

FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASUNTO: DERECHOS DE FORMACIÓN 2019

A través de la presente Circular se informa en relación con el asunto de la presente comunicación.

Atentamente.



Alicia García Secretaria General FETRI

Los clubes que tengan deportistas con resultados que generen derechos de formación y reúnan las condiciones fijadas para que su club de origen pueda percibir algún tipo de compensación económica, deberán enviar a la FETRI un escrito junto con el **ANEXO 1**, con anterioridad al 1 de Diciembre del año que acaba en el que se solicite la compensación concreta correspondiente, aportando la documentación demostrativa precisa si fuera necesario; a la atención de Susi López (susi.lopez@triatlon.org). Si un club no envía este escrito se entiende que no percibirá nada por su deportista en el caso de que formalice la licencia por otro club.





El club Beneficiario deberá tener un Técnico con Titulación oficial y Federado, durante el periodo que se reclama la compensación por formación.

Una vez se compruebe dicha documentación la FETRI comunicará a las Federaciones Autonómicas, así como a los clubes solicitantes la lista definitiva de deportistas (y la cantidad que corresponde), cuyos clubes de origen tienen derecho a percibir compensación, si el deportista suscribe licencia por otro club en el año que comienza.

La tabla de compensación en función de los resultados alcanzados por los deportistas e importes son las siguientes:

	2019	2018
Olímpico Triatlón	(Nivel 1_19) 1000 € durante todo el ciclo	
Convocatoria oficial Cto. Mundo / WTS Triatlón Élite	(Nivel 2.1_19) 900 €	(Nivel 3.1_18) 800 €
Convocatoria oficial Cto. Europa Triatlón Élite	(Nivel 2.2_19) 900 €	(Nivel 3.2_18) 800 €
Convocatoria oficial Copa del Mundo Triatlón Élite	(Nivel 3.1_19) 800 €	(Nivel 4.1_18) 700 €
Convocatoria oficial Cto. Mundo Duatlón Élite	(Nivel 3.2_19) 800 €	(Nivel 4.2_18) 700 €
Convocatoria oficial Cto. Europa Duatlón Élite	(Nivel 3.3_19) 800 €	(Nivel 4.3_18) 700 €
Convocatoria oficial Copa del Mundo Duatlón Élite	(Nivel 4.1_19) 700 €	(Nivel 5.1_18) 600 €
Convocatoria oficial Cto. Mundo Triatlón Junior / Sub23	(Nivel 4.2_19) 700 €	(Nivel 5.2_18) 600 €
Convocatoria oficial Cto. Europa Triatlón Junior / Sub23	(Nivel 4.3_19) 700 €	(Nivel 5.3_18) 600 €
20 primeros Cto. Mundo Triatlón Larga Distancia Élite	(Nivel 5.1_19) 600 €	(Nivel 6.1_18) 500 €
10 primeros Cto. Europa Triatlón Larga Distancia Élite	(Nivel 5.2_19) 600 €	(Nivel 6.2_18) 500 €
20 primeros Cto. Mundo Duatlón Junior / Sub23	(Nivel 5.3_19) 600 €	(Nivel 6.3_18) 500 €
10 primeros Cto. Europa Duatlón Junior / Sub23	(Nivel 5.4_19) 600 €	(Nivel 6.4_18) 500 €
10 primeros Cto. Mundo Acuatlón Elite	(Nivel 5.5_19) 600 €	(Nivel 6.5_18) 500 €

5 primeros Cto. Europa Acuatlón Élite	(Nivel 5.6_19) 600 €	(Nivel 6.6_18) 500 €
10 primeros Cto. Mundo Acuatlón Junior / Sub23	(Nivel 5.7_19) 600 €	(Nivel 6.7_18) 500 €
5 primeros Cto. Europa Acuatlón Junior / Sub23	(Nivel 5.8_19) 600 €	(Nivel 6.8_18) 500 €
10 primeros Cto. Mundo Triatlón Cros Élite	(Nivel 5.9_19) 600 €	(Nivel 6.9_18) 500 €
5 primeros Cto. Europa Triatlón Cros Élite	(Nivel 5.10_19) 600 €	(Nivel 6.10_18) 500 €
10 primeros Cto. Mundo Triatlón Cros Junior / Sub23	(Nivel 5.11_19) 600 €	(Nivel 6.11_18) 500 €
5 primeros Cto. Europa Triatlón Cros Junior / Sub23	(Nivel 5.12_19) 600 €	(Nivel 6.12_18) 500 €
10 primeros Cto. Mundo Duatlón Cros Élite	(Nivel 6.1_19) 500 €	(Nivel 7.1_18) 400 €
5 primeros Cto. Europa Triatlón Cros Élite	(Nivel 6.2_19) 500 €	(Nivel 7.2_18) 400 €
10 primeros Cto. Mundo Duatlón Cros Junior / Sub23	(Nivel 7.1_19) 400 €	(Nivel 8.1_18) 300 €
5 primeros Cto. Europa Duatlón Cros Junior / Sub23	(Nivel 7.2_19) 400 €	(Nivel 8.2_18) 300 €
10 primeros Cto. Mundo Triatlón de Invierno Élite	(Nivel 6.3_19) 500 €	(Nivel 7.3_18) 400 €
5 primeros Cto. Europa Triatlón de Invierno Élite	(Nivel 6.4_19) 500 €	(Nivel 7.4_18) 400 €
10 primeros Cto. Mundo Triatlón de Invierno Junior / Sub23	(Nivel 7.3_19) 400 €	(Nivel 8.3_18) 300 €
5 primeros Cto. Europa Triatlón de Invierno Junior / Sub23	(Nivel 7.4_19) 400 €	(Nivel 8.4_18) 300 €
En categoría Elite Podio en Cto. España de: Triatlón, Triatlón LD, Duatlón, Duatlón LD, Duatlón Cros, Triatlón Cros, Triatlón de Invierno y Acuatlón. Triatlón y Duatlón por relevos, Triatlón y Duatlón por equipos, Cuadriatlón.	(Nivel 7.5_19) 400 €	(Nivel 8.5_18) 300 €
10 primeros Cto. España Triatlón Elite	(Nivel 8.1_19) 300 €	(Nivel 9.1_18) 200 €
10 primeros Cto. España Duatlón Elite	(Nivel 9.1_19) 200 €	(Nivel 10.1_18) 100 €
En categorías: Sub 23, Júnior , Podio en Cto. España de: Triatlón, Triatlón LD, Duatlón, Duatlón LD, Duatlón Cros, Triatlón Cros, Tri Invierno, Acuatlón, Triatlón y Duatlón por relevos, Triatlón y Duatlón por equipos, Cuadriatlón.	(Nivel 8.2_19) 300 €	(Nivel 9.2_18) 200 €
En categorías: Cadete e Infantil , Podio en Cto. España de: Triatlón, Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón Cros, Tri Invierno, Acuatlón, Triatlón y Duatlón por relevos, Triatlón y Duatlón por equipos, Cuadriatlón.	(Nivel 8.3_19) 300 €	(Nivel 9.3_18) 200 €

-  **Periodo de generación del derecho:** Teniendo licencia nacional desde el primer año de alevín hasta el último año de sub 23.
-  **Modulación de la cantidad:** según los resultados de los dos años anteriores al traspaso. En el caso de que un deportista estuviera encuadrado en varios niveles, se tendrá en cuenta el mejor de ellos. Cuando, por causas ajenas al deporte, el deportista cambie de domicilio familiar y lo demuestre fehacientemente la cantidad se reducirá al 50% siempre y cuando el club de destino tenga sede en la provincia del nuevo domicilio.
-  **Caducidad:** Este derecho se considerará extinguido cuando el triatleta tenga más de 23 años.
-  **Beneficiario:** Club de origen. Y se entiende como tal al club que dicho deportista pertenece y ha pertenecido al menos durante dos temporadas consecutivas en las categorías sub 23, Júnior, Cadete, infantil, y Alevín.

El club de origen puede hacer valer su derecho a recibir esta compensación en una única ocasión.

Podrán solicitar derechos de formación, por aquellos deportistas que hayan tenido licencia al menos en dos temporadas en el Club Beneficiario, en las que ha representado a este en pruebas de carácter oficial. Por cada año de permanencia consecutiva mayor a cuatro temporadas, la cantidad a abonar se incrementará en un 33%, hasta un máximo del triple de la cantidad fijada en la tabla.

Todos aquellos deportistas en estas edades, que entren en un centro de tecnificación nacional o autonómico, sólo tendrán derecho a "derechos de formación" el club con el que haya accedido, con un descuento anual del 25%, si se produce un cambio de club." El club que efectúa el fichaje no acumulará "derechos de formación" mientras el deportista esté en un centro de tecnificación."

El nuevo club del deportista, al diligenciar la licencia del mismo en la Federación del triatleta deberá depositar un talón a nombre del club de origen del triatleta o justificación de ingreso bancario a nombre del club de origen, si no lo hiciera, el club de origen podrá reclamar el pago de los derechos al club de destino a través FETRI, si en el plazo de 15 días de su solicitud, tampoco depositara el cheque o justificara la transferencia a la cuenta del solicitante, el deportista se le dará de baja en el club de destino, quedando como independiente.

Mientras no se abonen los derechos el deportista no podrá participar en competiciones representando al club de destino.

[Descargar ANEXO 1 – Solicitud Derechos de Formación 2019](#)